



# COALICIÓN PARA LA DEFENSA DE ÁREAS PROTEGIDAS

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Consideraciones de la Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas en torno a la orden presidencial presentada hoy, 28 de enero de 2020, por el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo de suspender la construcción del proyecto hotelero Leaf Bayahibe y la creación de una comisión especial que debe hacer un estudio integral de todas las normas legales y reglamentarias, los límites, así como los compromisos medioambientales, aplicables a esa área protegida.

1. La anunciada suspensión constituye una medida positiva pero parcial e insuficiente ya que deja abierta la posibilidad de concretar el ilícito pretendido que violenta los procedimientos para concesión de permisos, las ordenanzas del Ministerio, los reglamentos internos, las normas ambientales, la Ley 64-200 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley 202-2004, de Áreas Protegidas y la Constitución de la República.
2. Lo que corresponde es declarar la nulidad absoluta de los permisos, hecho que indefectiblemente se producirá en los tribunales de la República a los que ha apelado la Coalición para la defensa de las Áreas Protegidas.
3. En vez de incluir la cancelación del ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, por prevaricación y ordenar una investigación sobre los motivos para emitir permisos en franco conflicto con la Ley se le incluye en la Comisión que debe verificar si es posible ignorar los mandatos legales e institucionales.
4. La disminución de límites y el cambio de categorías de manejo a categorías inferiores sólo es posible a través del Congreso, con la aprobación de mayorías calificadas, por lo tanto, la única recomendación posible para cualquier comisión es la de respetar las leyes y la Constitución y proponer, si lo consideran, su modificación al Poder Legislativo a través de las vías pertinentes.
5. Insatisfechos con el carácter limitado e insuficiente y porque deja abierta la posibilidad de que se atente contra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas anunciamos al país:
  - a. que seguiremos accionando en los tribunales,
  - b. que continuaremos denunciando y enfrentando por todas las vías que la Ley y la prudencia ponen a nuestra disposición esta nueva amenaza contra el SINAP.
  - c. que seguiremos promoviendo la movilización activa de la población, las jornadas educativas para elevar el nivel de comprensión social de la importancia de las áreas protegidas, la búsqueda de la solidaridad internacional y la construcción de un frente interno de fuerzas vivas que se convierta en muro de contención a los intereses que de manera ilegal e ilegítima amenazan la integridad y la patrimonialidad de nuestras áreas protegidas.
6. Reclamamos la inmediata cancelación del ministro Ángel Estévez y la revocación de todos los permisos otorgados de manera irregular al interior de áreas protegidas como en los casos de Bahía Luperón, Boca de Nigua, Boca de Yásica, así como las intervenciones en los parques nacionales Sierra de Bahoruco, Valle Nuevo, Luis King y otros.
7. Solicitamos al presidente Danilo Medina tomar iniciativas para restaurar a Bahía de las Águilas y a Guaraguao-Punta Catuano la categoría que le corresponde y que fue variada al margen de razones técnicas o científicas para favorecer intereses particulares en perjuicio del interés general.

**COALICIÓN PARA LA DEFENSA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS**